



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de tesorería

DECRETO EXENTO N° 01270/2025 /
PARRAL, 17 de Marzo de 2025

VISTO:

1. Carta de Alcaldesa de Parral, que comunica beneficio de exención de derechos de aseo por el trienio 2022 al 2024.
2. Estado Cuenta Corriente del inmueble Rol 31-13, de propiedad de don Oscar Antonio Yáñez Norambuena.
3. La Sentencia de proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
4. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
5. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrado el 06 de diciembre del 2024.
6. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
7. El Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre , nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández.
8. El Decreto Exento N°6341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
9. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Lo informado al contribuyente Sr. Omar Antonio Yáñez Norambuena, mediante Carta comunicación indicada en el "Ant. 1"
2. La pertinencia de realizar descargos de valores por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario de los años 2022 al 2024, por las razones que se expone en el cuerpo de esta resolución.

DECRETO

PROCÉDASE:

Por el Tesorero Municipal a descargar la suma de \$185.388.= (Ciento ochenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos), correspondiente a un total de doce cuotas de los años 2022, 2023 y 2024 del Rol General de Derechos de Aseo Domiciliario; por cuanto el contribuyente individualizado, en su oportunidad, postuló y fue comunicado como beneficiado con exención de pagos de derechos de aseo en conformidad a Ordenanza Municipal dictada para los efectos; sin embargo, por error del municipio al emitir el respectivo Decreto Alcaldicio por los beneficiarios con exención por el trienio 2022 al 2024, fue omitido el contribuyente en comentario. Persona que se indica y que se desglosa en las cuentas de origen presupuestario que se señala:

Sr. Omar Antonio Yáñez Norambuena, RUT 4.802.823-3, Rol Inmueble 31-13

Periodo	Concepto	Boletin Ingreso	Valores	Cuentas
Cuota 1 año 2022	D. de Aseo	1562	\$ 14,721	115.12.10.006.000.000
Cuota 2 año 2022	D. de Aseo	1563	\$ 14,721	115.12.10.006.000.000
Cuota 3 año 2022	D. de Aseo	24934	\$ 15,766	115.12.10.006.000.000
Cuota 4 año 2022	D. de Aseo	24935	\$ 15,766	115.12.10.006.000.000
Cuota 1 año 2023	D. de Aseo	752	\$ 16,602	115.12.10.006.000.000
Cuota 2 año 2023	D. de Aseo	753	\$ 16,602	115.12.10.006.000.000
Cuota 3 año 2023	D. de Aseo	14561	\$ 16,951	115.12.10.006.000.000
Cuota 4 año 2023	D. de Aseo	21650	\$ 16,951	115.12.10.006.000.000

Cuota 1 año 2024	D. de Aseo	692	\$	14,157	115.12.10.006.000.000
Cuota 2 año 2024	D. de Aseo	693	\$	14,157	115.12.10.006.000.000
Cuota 3 año 2024	D. de Aseo	24234	\$	14,497	115.12.10.006.000.000
Cuota 4 año 2024	D. de Aseo	24235	\$	14,497	115.12.10.006.000.000
	TOTAL		\$	185,388	

ESTABLÉCESE:

Que la suma indicada en el "Punto 1", será descargada en línea a través de los sistemas informáticos de Derechos de Aseo Domiciliario, Tesorería Municipal y Contabilidad Gubernamental, respectivamente.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y DESCÁRGUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA DE EXENCION	Digital	Ver		
ESTADO DE CUENTA	Digital	Ver		

Ivan Damino/Hilda Aravena/Patricio Vergara/Leonor Espinaza

Distribución:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Perez
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Patricio Vergara Lara
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Leonor Espinaza Mella
SECRETARIA MUNICIPAL
Hilda Aravena Vasquez



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20421992&hash=1e298>